



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 11 de enero de 2006 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y tiene el honor de facilitar una respuesta actualizada acerca de la aplicación por Nueva Zelandia de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, tal como había solicitado el Comité (véase el anexo).



Anexo a la nota verbal de fecha 11 de enero de 2006 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas

Párrafo 1 y asuntos conexos en los párrafos 5 y 6, los apartados a), b) y c) del párrafo 8 y en el párrafo 10

Estado: Nueva Zelanda
Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

<i>¿Se han hecho algunas de las declaraciones siguientes o es el país Estado parte o Estado miembro de alguno de los convenios, tratados o arreglos siguientes?</i>		<i>Si</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar la información pertinente (por ejemplo, firma, adhesión, ratificación, entrada en vigor, etc.)</i>	<i>Observaciones (la información se refiere a la página de la versión en inglés del informe o a un sitio oficial en la Web)</i>
1	Declaración general sobre no posesión de armas de destrucción en masa			Nueva Zelanda ha ratificado todos los tratados multilaterales principales que prescriben la posesión de armas de destrucción en masa
2	Declaración general de compromiso con el desarme y la no proliferación	X	Declaraciones de Nueva Zelanda ante la Primera Comisión de las Naciones Unidas	www.nzmissionny.org
3	Declaración general de no suministro de armas de destrucción en masa y materiales conexos a agentes no estatales	X	Nueva Zelanda no presta apoyo alguno a ninguna entidad, ya sea Estado o agente no estatal, que se proponga desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar o utilizar armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores	Página 2 del informe
4	Convención sobre las armas biológicas	X	Firmada el 10 de abril de 1972 y ratificada el 13 de diciembre de 1972	Páginas 7 y 8 del informe
5	Convención sobre las armas químicas	X	Firmada el 14 de enero de 1993; depositada el 17 de julio de 1996; entrada en vigor: 29 de abril de 1997	Páginas 7 y 8 del informe
6	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	X	Firmado el 1º de julio de 1968 y ratificado el 17 de julio de 1969	Páginas 7 y 8 del informe
7	Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	X	Firmado el 28 de septiembre de 1996 y ratificado el 19 de marzo de 1999	Página 8 del informe
8	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares	X	Depositada el 19 de diciembre de 2002; entrada en vigor: 18 de enero de 2004	http://www.iaea.org/Publications/Documents/Conventions/cppn_status.pdf

<i>¿Se han hecho algunas de las declaraciones siguientes o es el país Estado parte o Estado miembro de alguno de los convenios, tratados o arreglos siguientes?</i>		<i>Si</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar la información pertinente (por ejemplo, firma, adhesión, ratificación, entrada en vigor, etc.)</i>	<i>Observaciones (la información se refiere a la página de la versión en inglés del informe o a un sitio oficial en la Web)</i>
9	Código de Conducta de La Haya	X	Suscrito el 25 de noviembre de 2002	http://www.minbuza.nl/default.asp?CMS_ITEM=858DD6DAE6BE4DF2ABABD1FE0A25AB3CX3X45455X99
10	Protocolo de Ginebra de 1925	X	Depositado el 24 de mayo de 1930	http://disarmament.un.org:80/80/TreatyStatus.nsf
11	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	X	Nueva Zelandia es miembro del OIEA	Página 7 del informe
12	Zona libre de armas nucleares/protocolo(s)	X	Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga). Firmado el 6 de agosto de 1985 y ratificado el 11 de diciembre de 1986	http://disarmament.un.org:80/80/TreatyStatus.nsf
13	Otros convenios/tratados			
14	Otros arreglos	X	1. Régimen de Control de la Tecnología de Misiles 2. Grupo de Suministradores Nucleares 3. Acuerdo de Wassenaar 4. Grupo de Australia	Véanse los sendos sitios en la Web
15	Otros			

Párrafo 2 – Armas biológicas

Estado: **Nueva Zelandia**
 Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
2	Adquirir	X				
3	Poseer	X				
4	Almacenar	X				
5	Desarrollar	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos (el artículo 8 tipifica como delito el control de cualquier arma biológica) 2. Ley penal de 1961 (el apartado b) del párrafo 1 del artículo 66 prohíbe la asistencia a cualquier persona que cometa un delito)	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996 (artículo 56) 3. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	Página 3 del informe
6	Transportar					
7	Transferir	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996 (artículo 56)	X		
8	Emplear	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X		
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X	1. Ley penal de 1961 (comprende los delitos de ayuda e instigación)	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X	2. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X		

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sirvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Sí	En caso afirmativo, sirvase indicar el documento fuente	
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	1. Ley penal de 1961 (artículo 66) 2. Ley de represión del terrorismo de 2002	X	Ley penal de 1961 y Ley de represión del terrorismo	Página 5 del informe
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X		X		
14	Otros					

Párrafo 2 – Armas químicas

Estado: **Nueva Zelandia**
 Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
2	Adquirir	X		X		
3	Poseer	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 (artículo 6 “retener”)	X	Ley penal de 1961	Página 3 del informe
4	Almacenar	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley penal de 1961: tentativa de realizar las actividades prohibidas	Páginas 3 y 4 del informe
5	Desarrollar	X		X		
6	Transportar					
7	Transferir	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley penal de 1961 (comprende los delitos de ayuda e instigación)	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
8	Emplear	X		X		
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X		X		
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X		X		
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley de represión del terrorismo de 2002	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley de represión del terrorismo de 2002	Páginas 5 del informe

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996	Página 3 del informe
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X		X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley penal de 1961	
14	Otros	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996: aplicabilidad extraterritorial			Página 3 del informe

Párrafo 2 – Armas nucleares

Estado: **Nueva Zelandia**
 Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
2	Adquirir	X		X		
3	Poseer	X		X		
4	Almacenar	X		X		
5	Desarrollar	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos (el artículo 5 prohíbe ayudar e incitar a cualquier persona a fabricar, adquirir, poseer o controlar cualquier artefacto explosivo nuclear)	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	Página 3 del informe
6	Transportar	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
7	Transferir	X	1. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996 2. Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones	X	Ley penal de 1961	Página 3 del informe
8	Emplear	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos (artículo 5 – prohibición de todo control sobre artefactos explosivos nucleares)	X	Ley penal de 1961	Página 3 del informe

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente de la ley nacional de aplicación	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	X	Ley penal de 1961	Página 3 del informe
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X		X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3 y 4 del informe
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley de represión del terrorismo de 2002 3. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	X	1. Ley penal de 1961 2. Ley de represión del terrorismo de 2002 3. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos	Página 5 del informe
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X	Ley penal de 1961	X	Ley penal de 1961	Página 3 del informe
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de represión del terrorismo de 2002	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	Páginas 3, 4 y 5 del informe
14	Otros	X	Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos: aplicabilidad extraterritorial a las actividades de los nacionales de Nueva Zelanda			Página 2 del informe

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/ proteger físicamente las armas biológicas, incluso los materiales conexos

Estado: Nueva Zelanda
Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo	Observaciones	
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí		En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente
1	Medidas para contabilizar la producción	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	De conformidad con la Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos, nadie puede fabricar, instalar, adquirir, poseer o controlar armas biológicas. En consecuencia, Nueva Zelanda no requiere legislación de aplicación de medidas o procedimientos para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas o garantizar su seguridad. Sin embargo, la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996 y su reglamento conexo imponen controles considerables a las sustancias peligrosas, que incluiría el material relacionado con las armas biológicas, a lo largo de su ciclo de vida, con inclusión de medidas de fiscalización en su fabricación, envasado, almacenamiento, transporte, empleo y eliminación
2	Medidas para contabilizar el empleo	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
4	Medidas para contabilizar el transporte					
5	Otras medidas de contabilización					

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo	Observaciones	
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí		En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X		
10	Otras medidas para garantizar la seguridad					

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
11	Normativa para la protección física de instalaciones/ materiales/transporte	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
12	Régimen de licencias/registro de instalaciones/personas que trabajan con materiales biológicos	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
13	Control de la fiabilidad del personal	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
14	Medidas para contabilizar/ garantizar la seguridad de/ proteger físicamente los sistemas vectores	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
15	Normativa de las actividades de ingeniería genética	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996			
16	Otras leyes y reglamentos relacionados con la seguridad y vigilancia de los materiales biológicos					
17	Otros					

**Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/
proteger físicamente las armas químicas, incluso los materiales conexos**

Estado: Nueva Zelandia

Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Medidas para contabilizar la producción	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	De conformidad con la Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996, nadie puede desarrollar, producir, adquirir, almacenar, retener, transferir o emplear armas químicas. En consecuencia, Nueva Zelandia no requiere legislación específica de aplicación de medidas o procedimientos para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas o garantizar su seguridad. Sin embargo, la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996 y su reglamento conexo imponen controles considerables a las sustancias peligrosas, que incluiría el material relacionado con las armas químicas, con inclusión de medidas de fiscalización en su fabricación, envasado, almacenamiento, transporte, empleo y eliminación
2	Medidas para contabilizar el empleo	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
4	Medidas para contabilizar el transporte	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
5	Otras medidas de contabilización					

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte		1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996		1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
10	Otras medidas para garantizar la seguridad					

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
11	Normativa para la protección física de instalaciones/materiales/ transporte	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas (controles de las categorías 1 a 5) de 2001, Reglamento sobre sustancias peligrosas (envasado) de 2001, Norma para el transporte terrestre: mercancías peligrosas de 2005 (norma 45001/1)	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
12	Régimen de licencias para instalaciones/entidades/ empleo de materiales químicos	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas (controles de las categorías 1 a 5) de 2001, Reglamento sobre sustancias peligrosas (controles de las categorías 6, 8 y 9) de 2001	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
13	Control de la fiabilidad del personal	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas (cualificaciones del personal) de 2001 y disposiciones sobre licencias de sustancias fiscalizadas con arreglo al artículo 95 B de la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
14	Medidas para contabilizar/ garantizar la seguridad de/proteger físicamente los sistemas vectores	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas (rastreo) de 2001	X	Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
15	Autoridad nacional encargada de la Convención sobre las armas químicas					

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
16	Presentación de informes sobre las sustancias incluidas en las Listas I, II y III a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas					
17	Medidas para contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas químicas antiguas					
18	Otras leyes y reglamentos relativos al control de materiales químicos	X	Reglamento sobre sustancias peligrosas (laboratorios exentos) de 2001, Reglamento sobre sustancias peligrosas (eliminación) de 2001, Reglamento sobre sustancias peligrosas (identificación) de 2001, Reglamento sobre sustancias peligrosas (gestión de situaciones de emergencia) de 2001, otros controles con arreglo a la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos publicados como avisos en el Boletín Oficial			
19	Otros					

Apartados a) y b) del párrafo 3- Contabilizar/garantizar la seguridad de/ proteger físicamente las armas nucleares, incluso los materiales conexos

Estado: Nueva Zelandia

Fecha del informe: 28 de octubre

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Medidas para contabilizar la producción	X	Circular informativa 185	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	http://www.iaea.org/OurWork/SV/Safeguards/sir_table.pdf De conformidad con la Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos, nadie puede fabricar, adquirir, poseer, controlar, implantar, emplazar, transportar, almacenar, instalar o desplegar armas nucleares. En consecuencia, Nueva Zelandia no requiere legislación de aplicación de medidas o procedimientos para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares o garantizar su seguridad. Sin embargo, la Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones impone controles al material nuclear en su fabricación, envasado, almacenamiento, transporte, empleo y eliminación
2	Medidas para contabilizar el empleo	X		X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento	X		X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
4	Medidas para contabilizar el transporte	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
5	Otras medidas de contabilización	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	
10	Otras medidas para garantizar la seguridad		Se incluirán en una nueva ley cuya introducción se está sopesando			
11	Normativa para la protección física de instalaciones/ materiales/transporte		Se incluirá en una nueva ley cuya introducción se está sopesando			
12	Régimen de licencias para instalaciones/entidades/empleo de materiales nucleares	X	Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones: la fabricación, la venta, la importación, la exportación, el almacenamiento y el transporte de material radiactivo requieren la aprobación expresa del Ministerio de Salud	X	1. Ley de 1965 sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley penal de 1961	Página 5 del informe
13	Control de la fiabilidad del personal		Se incluirá en una nueva ley cuya introducción se está sopesando			
14	Medidas para contabilizar/ garantizar la seguridad de/ proteger físicamente los sistemas vectores		Se incluirán en una nueva ley cuya introducción se está sopesando			

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
15	Autoridad nacional encargada de la reglamentación	X	Ministerio de Salud			Página 5 del informe
16	Acuerdos de salvaguardia del OIEA	X	1. El acuerdo de salvaguardia entró en vigor el 29 de febrero de 1972 2. El Protocolo Adicional entró en vigor el 24 de septiembre de 1998			http://www.iaea.org/OurWork/SV/Safeguards/sir_table.pdf
17	Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas	X	Se está sopesando la introducción de legislación con miras a una mayor adecuación de Nueva Zelandia al Código			Página 5 del informe
18	Base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas	X	Contribuye al programa de la base de datos			http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC42/Documents/gc42-17.html
19	Otros acuerdos relacionados con el OIEA					
20	Otro tipo de legislación o reglamentos nacionales relacionados con los materiales nucleares, incluso la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares	X	Ley de represión del terrorismo de 2002	X	1. Ley de represión del terrorismo de 2002 2. Ley penal de 1961	
21	Otros			X	Ley de represión del terrorismo de 2002	Página 5 del informe

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 -
Controles de armas biológicas, incluso materiales conexos**

Estado: Nueva Zelandia
Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

<i>¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?</i>		<i>Marco jurídico nacional</i>		<i>Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	
1	Control fronterizo	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Las armas biológicas están prohibidas en Nueva Zelandia en virtud de la Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos. Por consiguiente, su exportación, importación y transferencia también están prohibidas
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo	X	Consulta con expertos técnicos de los departamentos gubernamentales			
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución	X	Exportaciones: Servicio de Aduanas de Nueva Zelandia Importaciones: Ministerio de Agricultura y Silvicultura			

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Página 6 del informe
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X		X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
7	Expedición de licencias individuales	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
8	Régimen general de licencias	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X		
9	Excepciones al régimen de licencias					Ninguna excepción al régimen de licencias
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/visados					
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Secretario de Comercio y Relaciones Exteriores			Página 6 del informe
12	Examen interinstitucional de las licencias	X	Comité interinstitucional			
13	Listas de control	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones: lista de bienes estratégicos (bienes regulados con arreglo al Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar			Página 6 del informe

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
14	Actualización de las listas	X	Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores			
15	Inclusión de tecnologías	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996			Página 6 del informe
16	Inclusión de sistemas vectores	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996			Página 4 del informe
17	Control de usuarios finales	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
18	Cláusula general		Se están preparando proyectos de ley para aplicar una disposición general			
19	Transferencias intangibles		Se está considerando la posibilidad de controles de las transferencias intangibles			
20	Control del tránsito	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
21	Control del transbordo	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
22	Control de la reexportación	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
23	Control de la prestación de fondos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	
24	Control de la prestación de servicios de transporte					
25	Control de la importación	X	1. Ley de 1993 sobre seguridad biológica 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	X	1. Ley de 1993 sobre seguridad biológica 2. Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996	
26	Aplicabilidad extraterritorial		La extraterritorialidad es aplicable a los delitos terroristas con arreglo a la Ley de represión del terrorismo			
27	Otros					

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 –
Controles de armas químicas, incluso materiales conexos**

Estado: Nueva Zelandia
Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

<i>¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?</i>		<i>Marco jurídico nacional</i>		<i>Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	
1	Control fronterizo	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996	Las armas químicas están prohibidas en Nueva Zelandia en virtud de la Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996. Por consiguiente, su exportación, importación y transferencia también están prohibidas
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo	X	Consulta con expertos técnicos de los departamentos gubernamentales			
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución		Servicio de Aduanas de Nueva Zelandia			
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Página 6 del informe
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X		X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.	Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	
7	Expedición de licencias individuales	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996
8	Régimen general de licencias	X		X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996
9	Excepciones al régimen de licencias				Ninguna excepción al régimen de licencias
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/visados				
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Secretario de Comercio y Relaciones Exteriores		Página 6 del informe
12	Examen interinstitucional de las licencias	X	Comité interinstitucional		
13	Listas de control	X	1. Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones: lista de bienes estratégicos (bienes regulados con arreglo al Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar) 2. Sustancias químicas enumeradas en las listas de la Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996		Página 6 del informe
14	Actualización de las listas	X	Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores		

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
15	Inclusión de tecnologías	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996			Página 6 del informe
16	Inclusión de sistemas vectores	X				Página 4 del informe
17	Control de usuarios finales	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
18	Cláusula general		Se están preparando proyectos de ley para aplicar una disposición general			
19	Transferencias intangibles		Se está considerando la posibilidad de controles de las transferencias intangibles			
20	Control del tránsito	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
21	Control del transbordo	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
22	Control de la reexportación	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
23	Control de la prestación de fondos	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	X	1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961	
24	Control de la prestación de servicios de transporte					

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
25	Control de la importación	X	1. Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 2. Sustancias químicas enumeradas en las listas de la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996			Página 4 del informe
26	Aplicabilidad extraterritorial		La prohibición de transferir armas químicas que se recoge en la Ley de (prohibición de) las armas químicas de 1996 es aplicable extraterritorialmente a los residentes y ciudadanos de Nueva Zelanda			
27	Otros					

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 –
Controles de armas nucleares, incluso materiales conexos**

Estado: Nueva Zelandia

Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas nucleares y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Control fronterizo	X	1. Ley sobre la protección contra las radiaciones de 1975 2. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley sobre la protección contra las radiaciones: multa de un máximo de 10.000 dólares	Las armas nucleares están prohibidas en Nueva Zelandia en virtud de la Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos. Por consiguiente, su exportación, importación y transferencia también están prohibidas
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo	X	Consulta con expertos técnicos de los departamentos gubernamentales			
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución	X	Servicio de Aduanas de Nueva Zelandia			
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	1. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Páginas 5 y 6 del informe
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X	2. Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996 3. Ley sobre la protección contra las radiaciones	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
7	Expedición de licencias individuales	X	1. Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
8	Régimen general de licencias	X	2. Ley sobre la protección contra las radiaciones	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas nucleares y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
9	Excepciones al régimen de licencias					Ninguna excepción al régimen de licencias
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/visados					
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Secretario de Comercio y Relaciones Exteriores			Página 6 del informe
12	Examen interinstitucional de las licencias					
13	Listas de control	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones: lista de bienes estratégicos (bienes regulados con arreglo al Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar)	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Página 6 del informe
14	Actualización de las listas		Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores			
15	Inclusión de tecnologías	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Página 6 del informe
16	Inclusión de sistemas vectores	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	Página 4 del informe
17	Control de usuarios finales	X	Orden aduanera sobre prohibición de exportaciones, de 2005, promulgada con arreglo a la Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas nucleares y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y medidas de aplicación, etc.		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
18	Cláusula general		Se están preparando proyectos de ley para aplicar una disposición general			
19	Transferencias intangibles		Se está considerando la posibilidad de controles de las transferencias intangibles			
20	Control del tránsito	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
21	Control del transbordo	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
22	Control de la reexportación	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	X	Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996	
23	Control de la prestación de fondos		1. Ley neozelandesa de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos 2. Ley penal de 1961			
24	Control de la prestación de servicios de transporte					
25	Control de la importación	X	1. Ley sobre la protección contra las radiaciones 2. Ley de aduanas e impuestos indirectos de 1996			Página 5 del informe
26	Aplicabilidad extraterritorial		La extraterritorialidad es aplicable a los delitos terroristas con arreglo a la Ley de represión del terrorismo de 2002			
27	Otros					

Párrafos 6 y 7 y apartado d) del párrafo 8 – Listas de control, asistencia e información

Estado: Nueva Zelandia

Fecha del informe: 28 de octubre de 2004

<i>¿Se puede proporcionar información sobre los asuntos siguientes?</i>		<i>Sí</i>		<i>Observaciones</i>
1	Listas de control - artículos (bienes/equipo/materiales/tecnologías)	X	La lista de bienes estratégicos de Nueva Zelandia controla la exportación de los bienes regulados con arreglo al Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar	Página 7 del informe
2	Listas de control - otros			
3	Asistencia ofrecida	X	Junto con Australia, Nueva Zelandia ya ha iniciado las conversaciones con algunos Estados insulares del Pacífico a este respecto y seguirá examinando con ellos el tipo de asistencia que consideren de utilidad	Página 8 del informe
4	Asistencia solicitada			
5	Asistencia con que se cuenta (bilateral/plurilateral/multilateral)	X	Nueva Zelandia se adhirió recientemente a la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, aportando fondos para la destrucción de armas químicas	Página 9 del informe
6	Información para la industria			
7	Información para el público	X	El sitio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Web ofrece información al público, que también se difunde por medio de discursos públicos, conferencias y publicaciones; las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel crucial al respecto	Página 9 del informe